



COMUNICACIÓN OPERACIÓN  
DE COMPRA DE AUTOCARTERA  
GIGAS HOSTING, S.A.

31 de mayo de 2019

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, y según la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante “**MAB**”), por la presente se comunica al mercado información relevante de Gigas Hosting S.A. (en adelante “**Gigas**”, la “**Compañía**” o la “**Sociedad**”) relativa a la compra de acciones propias.

El pasado 29 de mayo, la Sociedad adquirió mediante una operación de bloque, 15.000 acciones propias a precio de mercado a un accionista no vinculado con la dirección de la Sociedad ni consejero de la misma, para retribuir a parte de sus empleados beneficiarios de un plan de opciones sobre acciones de la Sociedad. La Compañía, junto con las operaciones de bloques informadas al mercado mediante hecho relevante el pasado 23 de mayo, hace así efectiva la obligación de entrega de acciones de Gigas a favor de dichos empleados clave beneficiarios del plan (ver apartado 3.2.3 del Documento Informativo de Incorporación al Mercado de la Compañía), la cual inicialmente se había previsto cumplir mediante la emisión de nuevas acciones. No obstante, el plan de opciones sobre acciones de Gigas contempla como mecanismo alternativo la entrega de acciones propias, siendo éste el mecanismo que evita cualquier efecto dilutivo para sus accionistas.

En Madrid, a 31 de mayo de 2019,

Diego Cabezudo  
Consejero Delegado  
GIGAS HOSTING, S.A